

AVISO DE CITACIÓN A SALA VIRTUAL DE DECISIÓN No. 18/2023

El suscrito Magistrado GERMÁN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, actuando como ponente en la Sala de Decisión Civil-Familia que integra con los Magistrados ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ Y PABLO IGNACIO VILLATE MONROY, AVISA que para la Sala Virtual que se llevará a cabo el día 29 de junio de 2023, a partir de las 10:00 a.m., someterá a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

I. SENTENCIAS

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	OBSERVACIONES
1	UMH 2021-00126-01 APELACIÓN	ANA EMILIA CASTRO MORENO	HEREDEROS DE JESÚS HUMBERTO COPETE LOMBANA	PROMISCOU DE FAMILIA DE LA MESA Dra. Nubia Esperanza Ceballos Triana	
2	SIMULACIÓN 2019-00226-01 APELACIÓN	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ SILVA	HERDEROS DE ANA MARÍA RODRÍGUEZ DA SILVA	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ Dra. Martha Liliana Munar Parra	
3	UMH 2021-00183-01 APELACIÓN	BLANCA NUBIA BELTRÁN RODRÍGUEZ	HEREDEROS DE ARSENIÓ BELTRÁN GLATEROL	PROMISCOU DE FAMILIA DE GUADUAS Dr. Yebraíl Humberto Córdoba Rodríguez	
4	PUBLICIANA 2021-00291-02 APELACIÓN	JULIÁN GUTIÉRREZ MENDOZA	EDINSON IVAN ZÚÑIGA GAMBOA Y GERARDO ANTONIO URREGO VALDERRAMA	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ Dr. Giovanni Yair Gutiérrez Gómez	

Para los fines legales, se fija el presente AVISO en la secretaría de la Sala Civil-Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, a través de la página dispuesta para ese efecto por la Rama Judicial, hoy 29 de junio de 2023 y se remite copia del mismo a los integrantes de la Sala.

GERMÁN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ
Magistrado

Firmado Por:
German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2f08a4b5e5f2c178ed13e2547ca70d935c5598e76bdc5ce4880199a95822088**

Documento generado en 29/06/2023 09:51:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>